



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 10 JUL. 2023

**Visto:** El Memorando Nº 2176-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2728494 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe Nº 419-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS Nº 02906 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **JAVIER EDUARDO SOLIS SARMIENTO**, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la **Posta Médica Churcampá, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Quintil 1**, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Churcampá, Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD**, desde el 01 de Julio del 2022, al 30 de Abril del 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Expedir la presente resolución a don **JAVIER EDUARDO SOLIS SARMIENTO**, con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Posta Médica Churcampá, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Quintil 1**, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Churcampá, Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD**, desde el 01 de Julio del 2022, al 30 de Abril del 2023; conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
M.C. Danny J. Echeban Qulsoe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. Nº 75576

DJEQ/FEMF/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.